

TÉRMINOS DE REFERENCIA
FAMILIA ESCUELA
SISTEMATIZACIÓN EVIDENCIA EMPÍRICA Y BIBLIOGRÁFICA
#CLE-03/2016

1.- ANTECEDENTES

Colaboración UNICEF-MINEDUC

UNICEF trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros aliados a nivel mundial para fomentar los derechos de los niños y se guía por los principios contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Ministerio de Educación, comparte el compromiso de UNICEF con los principios enunciados en estas condiciones.

En este contexto UNICEF y el Ministerio de Educación, han acordado impulsar un conjunto de estrategias que permitan la incorporación del enfoque de derechos en el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar la calidad educativa y ampliar las oportunidades de todos los niños y niñas en el sistema escolar, en este contexto se inscribe el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela, condición adecuada para el mejor desarrollo de la experiencia educativa de niños, niñas y adolescentes .

La importancia del vínculo familia escuela

Los procesos escolares que han demostrado ser efectivos y valorados por sus estudiantes incorporan entre sus características la activa y permanente participación de la familia, estableciendo modalidades de vínculo y funcionamiento que le son propios y acordes a sus realidades, entorno y conformación de cada grupo. En este proceso resulta evidente que tanto la familia como la escuela tienen expectativas respecto al rol que cada una debe cumplir en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes. Probablemente la familia espera que la escuela cumpla a cabalidad con su propósito de desarrollar aprendizajes, y por su parte la escuela que ésta sea un apoyo efectivo en el proceso escolar. En ambos casos, cumplir con las expectativas requiere de un trabajo que permita ir construyendo acuerdos, generando alianzas y definiendo en conjunto los caminos posibles para apoyar de manera efectiva el desarrollo integral de los y las estudiantes.

El sentido de esta alianza se basa en la convicción de que cuando la escuela o la familia tienen una participación difusa o poco efectiva, son los niños, niñas y adolescentes los que se ven afectados en su proceso de desarrollo y aprendizaje y, al mismo tiempo, las escuelas que han logrado integrar de manera

generativa a las familias, obtienen mejores resultados tanto en lo referido al rendimiento académico de los estudiantes y su actitud hacia el aprendizaje, como en términos de su desarrollo integral (Bolívar 2006).

La política familia escuela

Consistente con esto, en 2002 se promulgó la *Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo* con el propósito de ‘generar condiciones que favorezcan una relación armoniosa de familia y escuela, y que posibiliten el fomento y el desarrollo de una participación amplia, diversa y organizada de padres, madres y apoderados/as, constituyendo comunidades educativas’.

Desde su promulgación el escenario del sistema educativo ha cambiado. A partir de las movilizaciones de 2006 y la promulgación de Ley General de Educación, así como la promulgación de la Ley del Sistema de Aseguramientos, la promulgación de la Subvención Escolar Preferencial y, más recientemente la promulgación de la Ley de Inclusión (además de las anunciadas futuras regulaciones sobre carrera docente y educación pública) vienen a modificar claramente el sistema educativo.

De otra parte, también las familias han cambiado su configuración en los últimos años. Así nuevas formas de constituir familias, la extendida presencia de familia monoparentales, la creciente figuración de los adultos mayores en tareas de cuidado de niños y niñas – y a la inversa, las nuevas tareas de las familias respecto al cuidado a los adultos mayores- la aparición de familias homo parentales y la incorporación de la mujer al mercado del trabajo, entre otros aspectos, viene a reordenar el modo de ser familia y contribuye también a reconfigurar la relación familia-escuela.

En este contexto, el vínculo de la familia con la escuela también se reconfigura, en donde la posibilidad de actualizar un marco de política que permita proveer un contexto que incentive y facilite la participación e involucramiento de las familias –independiente de la forma que esta tenga- en los procesos educativos de sus hijos e hijas, resulta clave. Por eso el Ministerio de Educación, con la colaboración de UNICEF, se encuentra revisando la política de familia existente y desarrollando ajustes para su potenciamiento.

En este marco se ha estimado necesario contar con una sistematización de evidencias nacionales e internacionales respecto a experiencias efectivas de relación familia-escuela, que puedan servir como referencias para el proceso de revisión de la política y, especialmente, como insumos para un futuro plan de fortalecimiento del vínculo familia escuela.

2.- OBJETIVO

Objetivo General

- Sistematizar la evidencia bibliográfica y empírica disponible, a nivel nacional e internacional, que se ha desarrollado los últimos 30 años respecto a la vinculación efectiva de la familia en la escuela, con el fin de aportar a la política y el plan de fortalecimiento del vínculo familia escuela en Chile.

Objetivos Específicos

1. Identificar las evidencias disponibles, nacionales e internacionales, respecto a la vinculación familia-escuela.
2. Sistematizar, en base a temas específicos, la evidencia identificada.
3. Generar recomendaciones, basadas en las evidencias estudiadas, para la revisión de la política familia-escuela en Chile y el plan de fortalecimiento del vínculo familia escuela.

3.- DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene una duración total de 90 días.

4.- METODOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La consultoría propuesta debe desarrollarse ajustándose a las siguientes especificaciones técnicas y metodológicas:

1. La identificación de evidencias nacionales e internacionales se deberá basar, al menos, en la revisión de 5 buscadores científicos mediante palabras clave, contemplando la búsqueda de artículos científicos, revisiones, investigaciones y tesis, en castellano, inglés, portugués y francés.
2. Elaboración de un catastro inicial de evidencias, que se organizarán temáticamente en base a la revisión de palabras claves y abstracts.
3. Propuesta inicial a MINEDUC y UNICEF de textos a sistematizar.
4. Realización de una ficha, para cada uno de los textos definidos, que sintetice los contenidos más relevantes.
5. Elaboración de una sistematización temática de los textos revisados.
6. Elaboración de propuestas y recomendaciones para MINEDUC, fundamentadas en el trabajo realizado, para aportar a la revisión la de la política familia-escuela y el plan de fortalecimiento del vínculo familia escuela.

Se realizarán 5 reuniones de trabajo, dirigidas por el equipo de consultores: una para ajustar la propuesta presentada y una posterior a la entrega de cada informe, donde el equipo de MINEDUC y UNICEF harán las precisiones técnicas y requerimientos de ajustes a los productos.

Perfil del equipo consultor

- Experiencia demostrable de mínimo 3 estudios de sistematización de evidencias y experiencias internacionales respecto al ámbito educativo (como equipo o de la persona que liderará el trabajo).
- Experiencia demostrable de mínimo 2 estudios nacionales relacionados con experiencias en el ámbito educativo.
- Experiencia y conocimiento respecto a la temática de la relación familia-escuela.
- Conocimiento del sistema educativo público chileno, en cuanto a su funcionamiento y políticas educativas vigentes.
- Habilidades comunicacionales para la presentación de resultados de la persona que liderará el trabajo.

5.- PRODUCTOS

La implementación de la consultoría supone el desarrollo de los siguientes productos:

Informe 1 Diseño y Plan de Trabajo. Este informe debe especificar el plan de trabajo, que debe incluir al menos:

- Plan de trabajo y cronograma ajustado.
- Los buscadores a utilizar para la recolección inicial de evidencias.
- Propuesta de palabras claves a utilizar para la búsqueda de información.
- Propuesta de ficha para la sistematización de textos.
- Propuesta de Índice del Informe Final con una breve descripción del contenido de cada apartado.

Informe 2: Catastro inicial de evidencias. Este informe debe contener, al menos:

- Catastro de evidencias encontradas (artículos científicos, libros, tesis, revisiones, etc.), sintetizadas en base a las palabras claves y abstracts.
- Propuesta de textos a revisar, sintetizar y sistematizar.
- Análisis de la necesidad de realizar una nueva búsqueda bibliográfica y propuesta metodológica.

Informe 3: Sistematización temática. Este informe debe contener, al menos:

- Una tabla resumen de las evidencias encontradas.
- Sistematización de evidencia encontrada al menos en los siguientes temas (este listado podrá ampliarse a partir de la evidencia encontrada):
 - Impacto respecto al involucramiento parental, con enfoque de género.
 - Impacto el involucramiento parental en los procesos de aprendizaje y trayectoria escolar de niños, niñas y jóvenes.

- Características de una relación escuela-familia efectiva.
- Facilitadores del involucramiento de la familia en la escuela.
- Obstaculizadores del involucramiento de la familia en la escuela.
- Rol de las familias en la escuela.
- Espacios de participación de la familia en la escuela.
- Relación escuela-comunidad.
- Políticas nacionales de relación escuela-familia.
- Distinciones rural/urbano en el involucramiento parental.
- Listado de investigaciones (estudios, informes, tesis, etc.) consultados.
- En anexo: fichas de textos revisados

Draft Informe final: Se preparará un documento preliminar integrado, a partir de las versiones finales aceptadas de los informes 1, 2 y 3, las que se presentarán en un seminario técnico de carácter reservado. La organización de este (definición de los participantes y metodología) será compartida entre el consultor/o y la contraparte técnica UNICEF-MINEDUC.

Informe Final: Con posterioridad a este seminario taller, y atendiendo los ajustes y recomendaciones allí propuestas, se desarrollará la versión definitiva del Informe Final Integrado con recomendaciones. Este informe debe contener, al menos:

- Un breve capítulo de síntesis metodológica.
- Sistematización temática final
- Recomendaciones para la revisión de la política familia-escuela en Chile y el plan de fortalecimiento del vínculo familia escuela.

Otras actividades:

Se desarrollarán reuniones con actores relevantes para presentar el estudio en coordinación entre UNICEF y la consultora seleccionada, con participación del MINEDUC.

6.- PLAZOS PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

Producto	Plazos
Informe 1 Diseño y Plan de Trabajo	Día 10 luego de la firma del contrato
Informe 2 Catastro inicial de evidencias	Día 25 luego de la firma del contrato
Informe 3 Sistematización temática	Día 50 luego de la firma del contrato
Draft Informe Final	Día 65 luego de la firma del contrato
Informe Final	Día 75 luego de la firma del contrato

7.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La propuesta técnica debe presentarse en un archivo separado de la propuesta económica.

- a) La Propuesta técnica que debe incluir:
 - Una propuesta metodológica y una propuesta de cronograma.
 - El currículum del consultor/a y del equipo consultor en caso de presentarse junto a otras personas o como empresa consultora

- b) La Propuesta económica debe incluir el monto total y un desglose de pagos asociados a entrega de informe.

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-03/2016**) y enviarse a la siguiente dirección: chilereclutamiento@unicef.org.

En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (**#CLE-03/2016**) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 19 de febrero 2016
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 10 de marzo de 2016

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR

En la propuesta técnica se debe incluir el currículum del consultor/a o del equipo consultor en caso de presentarse junto a otras personas o como empresa consultora.

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Propuesta técnica	Experiencia del equipo consultor acorde al perfil solicitado (Punto 4 de estos términos de referencia)	50%
	Una propuesta metodológica y una propuesta de cronograma.	30%
Propuesta Económica	Monto de la propuesta económica	20%

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- El resultado de la selección se publicará en la página web de UNICEF Chile y solo se notificará directamente al consultor que resulte seleccionado (en caso que no se declare desierta).

9. CONTRAPARTE

UNICEF y el Ministerio de Educación designarán profesionales para las tareas de contraparte, a ellas les corresponderá:

- Establecer las coordinaciones con el consultor/a para ir conociendo los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible, especialmente en el Ministerio de Educación, para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Conocer, comentar y aprobar los informes asociados a la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Aclarar cualquier duda y establecer las interpretaciones a los presentes términos de referencia, de ser necesario.
- Informar a las instancias correspondientes para el procesamiento de los pagos señalados en esta consultoría, en consistencia con lo señalado en el numeral 11.

10.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF y MINEDUC, no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización.

11.- CONTRATOS Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría con el consultor seleccionado
- Los pagos se realizarán del siguiente modo:
 - Un 25% contra entrega a entera satisfacción y certificación de UNICEF del producto **Informe 1 Diseño y Plan de Trabajo** de acuerdo a los plazos señalados.
 - Un 40% contra entrega del **Informe 2 y 3** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados.
 - Un 35% contra entrega de los productos, **Draft Informe Final** e **Informe Final** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados.
 - El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta factura.